



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Diciembre de 2010

1.028/10

Expte. N° 14.085/10

VISTO:

Las presentaciones realizadas por los alumnos de la carrera de Ingeniería Química, mediante las cuales solicitan ayuda económica para realizar la Práctica Profesional Supervisada, en distintas empresas del medio y de la región, durante los meses de enero y febrero del año 2.011; teniendo en cuenta que las mismas cuentan con el V° B° de la Coordinadora de la Comisión P.P.S. y del Director del Proyecto PROMEI, quien recomienda que sean atendidas a través de los Fondos del citado Proyecto; atento que el Director del mismo informa que lo solicitado se encuentra contemplado en el PROMEI J3A – Ingeniería Química, por lo que aconseja se otorgue la ayuda económica solicitadas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una BECA ACADEMICA a los alumnos de la carrera de Ingeniería Química que más abajo se detallan por los montos indicados para cada caso:

Nº	APELLIDOS y NOMBRES	D.N.I. Nº	Importe de la BECA	Lugar y fecha de realización de la BECA ACADEMICA
1	CARDOZO, Ana Elizabeth	30.972.973	\$ 204=	Comp. Ind. Cervecera/Feb'11
2	BRAVO GARAY, Maria del Pilar	30.222.739	\$ 102=	Comp. Ind. Cervecera/Feb'11
3	ROMERO, Javier Alejandro	31.372.433	\$ 104=	Comp. Ind. Cervecera/Ene'11
4	MORALES OLGUIN, Jorge Jesús	29.737.792	\$ 104=	Comp. Ind. Cervecera/Ene'11
5	ZERPA GONZALEZ, Ariel Ricardo	28.887.236	\$ 208=	Comp. Ind. Cervecera/Ene'11
6	MIRANDA, Antonio Germán	30.608.024	\$ 104=	Comp. Ind. Cervecera/Feb'11
7	VEGA, Judith Macarena	31.228.435	\$ 340=	Baterplac S.R.L./Enero'11
8	GUERRA, Enzo Maximiliano	32.857.311	\$ 340=	Baterplac S.R.L./Enero'11

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de los alumnos el monto indicado para cada caso, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 1.506= (Pesos UN MIL QUINIENTOS SEIS) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI – Química – J3A) – FF16.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, a Rectorado, a Secretaría Administrativa, al Director del Proyecto PROMEI, a la Dra. Graciela del Valle MORALES y a los alumnos enunciados en el artículo 1º, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

Dra. Liliana Parentis  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE INGENIERIA

DR. JORGE PELIX ALMAZÁN  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA